

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS <sup>1/</sup>

**Misión:** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene la misión de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos.

**Objetivos Nacionales**

2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean protegida su integridad física y emocional, la de su familia y su patrimonio, en un marco de convivencia social armónica.

**Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (EPP):** No Aplica.

**Objetivos del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (OEPP):** No Aplica.

**Vinculación:** No Aplica.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales	17 836 886	19 881 581	19 881 581	111.5	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de servicios de atención programados					
Nivel: Propósito	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben atención				
Tipo del indicador	Estratégico				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	$(\text{Número de servicios de atención proporcionados} / \text{Número de servicios de atención programados}) * 100$				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	120.4	120.4		120.4
Unidad Responsable: 109 Dirección General de Quejas y Orientación					

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO) tiene dentro de sus funciones, la atención directa al público en general que solicita de manera personal o por vía telefónica, atención en las oficinas centrales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para denunciar presuntas violaciones a los Derechos Humanos, así como para requerir, entre otros servicios, asesoría jurídica, información sobre el trámite de algún expediente o la presentación de un escrito. Durante 2012, la DGQO estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de servicios de atención programados”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 154 137 servicios programados en la materia. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 185 638 servicios proporcionados; esto es, un 120.4 %, lo que significó **un cumplimiento mayor en 20.4 %** respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ La DGQO ofreció 45 094 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; orientación y remisión de los afectados a las instancias facultadas para atender aquellos asuntos cuya naturaleza no es competencia de la CNDH; de lo todo lo anterior, se presenta el siguiente desglose: 32 828 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3 076 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; 1 366 servicios de actas circunstanciadas que derivaron en solución inmediata, brindados de manera personal o por vía telefónica; 2 768 servicios de atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación y 5 056 servicios de información sobre el curso de los escritos atendidos.
  - ◆ De los servicios que se otorgan de manera personal en las instalaciones del Edificio Sede de esta institución, el 97.2% fueron calificados como excelentes o buenos, como resultado de la encuesta de calidad.
  - ◆ La Oficialía de Partes de la CNDH, recibió y turnó 140 544 documentos, destacándose: 79 246 documentos de diversas autoridades; 38 239 escritos de quejosos y 9 232 documentos de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos. El total de los documentos recibidos y turnados, se les asignó número folio y fecha de recepción, se les registró en el sistema de base de datos, correspondiente al tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- El **beneficio económico y social** alcanzado con este indicador de **propósito**, consistió en otorgar la atención gratuita, pronta y expedita, las 24 horas de los 365 días del año, a un núcleo mayor de la población, para contribuir en la solución de todo asunto relacionado con presuntas violaciones a sus derechos humanos, por abusos u omisiones en la actuación de autoridades de los diferentes niveles de gobierno.
  - ◆ Las acciones realizadas contribuyeron a consolidar los mecanismos de respeto y protección de los Derechos Humanos en el país, así como a impulsar el nivel de conocimiento de la población en la materia, mediante la distribución de materiales cuyos contenidos abordan distintos aspectos relacionados con el tema.

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ◆ La atención personal y/o vía telefónica a quienes solicitaron los servicios de la CNDH en las oficinas centrales y las ubicadas en el centro histórico de la Ciudad de México, tanto en los casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos como en los que se requirió información sobre el tema, permitió una amplia cobertura de atención a las personas y grupos sociales de la población en general, en materia de protección, promoción y divulgación.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E003	Proporcionar servicios de atención al público a través de oficinas centrales y oficinas foráneas	49 345 200	52 043 568	52 043 568	105.5	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de servicios de atención proporcionados con relación a los solicitados (*)					
Nivel: Componente	Servicios de atención proporcionados				
Tipo del indicador	Gestión				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	(Número de servicios de atención proporcionados / Número de servicios de atención solicitados)* 100				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	95.6	95.6		95.6
Unidad Responsable: 116 Quinta Visitaduría General					

(\*) Indicador que reportan la Primera y Quinta Visitadurías Generales, conjuntadas para efecto del informe por la Quinta Visitaduría General.

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Para 2012, a través de la Primera y Quinta Visitadurías Generales (PVG y QVG) establecieron el indicador de gestión “**Porcentaje de servicios de atención proporcionados con relación a los solicitados**”, el cual mide la eficacia de efectuar el 100.0 por ciento de 100 539 servicios programados para la atención a denunciantes de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en el interior del país. Al concluir el año, se alcanzó una meta de 95.6 %, resultado de 96 155 servicios proporcionados, lo que significó un cumplimiento menor en 4.4 % respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ La PVG y QVG, realizaron 96 155 servicios cuyo desglose es el siguiente: 277 servicios dentro de las instalaciones de las oficinas centrales; 11 537 servicios dentro de las instalaciones de las 15 oficinas foráneas; 36 148 servicios resultado de visitas a estaciones migratorias; 5 803 servicios resultado de visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente a la migratoria donde se presenta una alta concentración de migrantes como aeropuertos, terminales de autobuses y ferroviarias, cruces fronterizos, entre otros; 19 709 servicios resultado de visitas a casas o albergues para migrantes; finalmente, para ampliar la cobertura, se realizaron 22 681 servicios resultado de visitas a diferentes lugares de tránsito de migrantes y población en general, como plazas públicas, hospitales, visitas específicas, personalizadas, entre otros.
- ◆ La agenda de visitas sistemáticas a las estaciones migratorias es una de las acciones más eficaces para el monitoreo y protección de los Derechos Humanos de los migrantes, así como para fomentar el diálogo, recabar sus quejas y recopilar los testimonios correspondientes, además de gestionar soluciones inmediatas a casos específicos. Destaca la realización de 1 320 visitas a estaciones migratorias que derivaron en la apertura de 342 expedientes de queja. En estas visitas se realizaron 6 986 gestiones en favor de los asegurados ante las autoridades de las estaciones migratorias. En su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad proporcionar a los migrantes atención médica, información sobre su situación jurídica migratoria, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación. Además se realizaron 441 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente a la migratoria, en donde se presenta una alta concentración de migrantes, como aeropuertos, terminales de autobuses y ferroviarias, cruces fronterizos y puntos de revisión, entre otros, con objeto de supervisar el trato a migrantes y conocer sus puntos de vista, recabar sus testimonios y, en su caso, dar inicio a los expedientes de queja respectivos; en estas visitas se realizaron 41 gestiones ante diversas autoridades. De igual forma, se efectuaron 560 visitas a casas o albergues para migrantes, en las que se iniciaron 121 expedientes de queja, y se realizaron 27 gestiones ante diversas autoridades. La cobertura se complementó con 304 visitas a lugares de tránsito de migrantes, como plazas públicas o vías ferroviarias.
- ◆ Es importante señalar, que la variación en el cumplimiento respecto a la meta aprobada, se debe principalmente a la disminución en la demanda del número de personas que se presentaron a solicitar los servicios en las diferentes oficinas foráneas que integran esta Comisión Nacional. Sin embargo, se destaca el hecho de que en comparación con los servicios proporcionados en 2011, se logró un incremento del 10.7 %.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Las acciones anteriores permitieron cumplir con el compromiso de proteger y promover los derechos humanos de la población en general y, principalmente, de las personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables, lo cual redundó en el logro de **beneficios económicos y sociales** de este indicador de **componente** que contribuyen al aseguramiento del respeto irrestricto de estos derechos. Dentro de los principales beneficios sociales de los servicios proporcionados al público, al amparo de este Programa, destaca lo siguiente:
  - ◆ Fortalecimiento de las Oficinas Foráneas con el objeto de ampliar la cobertura de los servicios a una mayor población en las entidades federativas, acercando los servicios de la CNDH, encargándose tanto de la atención especializada a migrantes, así como del público en general que acude directamente a dicha Oficinas a recibir orientación, informarse sobre procedimientos o solicitar información para la realización de investigaciones académicas.
  - ◆ Visitas realizadas a las estaciones migratorias y lugares de alta concentración, a efecto de ampliar la cobertura de atención a la población migratoria que padece violaciones a sus Derechos Humanos, en su tránsito hacia los Estados Unidos de América en búsqueda de mejores condiciones de empleo y de

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

vida, con lo cual se fortaleció ante las autoridades y la sociedad en general, la cultura de la protección y promoción de los Derechos Humanos de la población migratoria.

- ◆ Al interior de oficinas centrales y foráneas, así como de visitas practicadas a las estaciones migratorias y lugares de alta concentración de migrantes y población en general se beneficiaron 26 487 mujeres y 69 668 hombres, quienes recibieron una mejor atención, como resultado de la agilización de los procedimientos de las peticiones recibidas.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones	356 328 425	348 503 563	348 503 403	97.8	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de expedientes concluidos con relación a los registrados. (*)				
Nivel: Propósito	Las presuntas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos reciben atención.			
Tipo del indicador	Estratégico			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(\text{Número de expedientes concluidos} / \text{Número de expedientes registrados}) * 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	108.0	108.0	108.0
Unidad Responsable: 101 Primera Visitaduría General				

(\*) Indicador que reportan las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, conjuntas para efecto del informe por la Primera Visitaduría General.

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Para 2012, a través de las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, se estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de expedientes concluidos con relación a los registrados”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar el 100 % de 20 438 servicios programados para la solución de las quejas presentadas por los denunciantes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue 108 %, resultado de la atención de 22 066 expedientes, lo que significó **un cumplimiento superior en 8 %**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ Los 22 066 expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los denunciantes, fueron tramitados conforme a las siguientes causas principales de solución: 6 564 orientaciones al quejoso; 5 265 remisiones, en cuyo caso se indicó al agraviado la autoridad competente a la cual recurrir; y 10 237 quejas, por haberse reunido los elementos sobre la probable violación a los Derechos Humanos de los agraviados, como se indica a continuación:
    - ❖ De los 6 564 expedientes solucionados por orientación directa, el desglose es el siguiente: 1 785 expedientes concluidos por la Dirección General de Quejas y Orientación; 1 447 expedientes por la Cuarta Visitaduría General; 1 362 expedientes por la Tercera Visitaduría General; 841 por la Segunda Visitaduría General; 681 por la Sexta Visitaduría General; 270 por la Quinta Visitaduría General; y 178 por la Primera Visitaduría General.
    - ❖ En lo referente a los 5 265 expedientes solucionados por remisión, el desglose es el siguiente: 1 995 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 881 por la Segunda Visitaduría General; 676 por la Quinta Visitaduría General; 669 por la Cuarta Visitaduría General; 587 por la Tercera Visitaduría General; y 457 por la Sexta Visitaduría General.
    - ❖ En lo relativo a los 10 237 expedientes solucionados por queja, el desglose es el siguiente: 3 923 expedientes concluidos por la Segunda Visitaduría General; 2 000 por la Primera Visitaduría General; 1 653 por la Quinta Visitaduría General; 1 174 por la Tercera Visitaduría General; 840 por la Cuarta Visitaduría General; y 647 por la Sexta Visitaduría General.
    - ❖ De los 10 237 expedientes solucionados por queja: 4 189 se atendieron por orientación al quejoso; 3 216 por solución durante su tramitación y/o conciliación; 1 565 por no existir materia para seguir conociendo del expediente, en virtud de que la autoridad tomó medidas para resolver la violación a los Derechos Humanos; 695 por acumulación; 350 por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento; 127 por desistimiento del quejoso; 75 por recomendación y 20 por no competencia de la Comisión Nacional.
  - ◆ De los expedientes solucionados, se derivó la emisión de 93 recomendaciones que fueron dirigidas a 65 autoridades, en 125 ocasiones.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

---

- ◆ A través de los 22 066 expedientes solucionados por las seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, se dio atención a los quejosos para proteger sus Derechos Humanos, en atención a las atribuciones, facultades y procedimientos establecidos en la Ley de la CNDH y su Reglamento Interno.
- ◆ Cuando la naturaleza del problema no fue competencia de la CNDH, se remitió a los denunciantes para acudir a las instancias competentes, entre las que destacan Organismos Estatales de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Órgano Interno de Control de la Policía Federal, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras.
- ◆ Se dio seguimiento pormenorizado a los casos en que las autoridades incurrieron en actos u omisiones que representaron un agravio a los Derechos Humanos.
- ◆ Se emitieron 93 recomendaciones que fueron dirigidas a 65 autoridades señaladas, en 125 ocasiones, entre las que destacan: 15 menciones a la Secretaría de la Defensa Nacional; 13 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 9 a la Secretaría de Seguridad Pública Federal; y 6 a la Secretaría de Marina, principalmente.
- ◆ Los expedientes atendidos y solucionados por las presuntas violaciones a los Derechos Humanos, a través de los diferentes procedimientos, así como las Recomendaciones emitidas a las autoridades que se hicieron acreedoras a las mismas, beneficiaron a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que fue objeto de abusos u omisiones de autoridad, con lo cual se fortaleció la protección y observancia de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas	22 232 080	19 343 982	19 035 060	85.6	98.4

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de expedientes de inconformidad concluidos con relación a los registrados (*)				
Nivel: Componente	Expedientes de inconformidad concluidos			
Tipo del indicador	Gestión			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(\text{Número de expedientes de inconformidad concluidos} / \text{Número de expedientes de inconformidad registrados}) * 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Absoluto- Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada (abs.)	Modificada (%)	Alcanzada (%)	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
415	97.56	102.7	102.7	105.2

**Unidad Responsable: 101 Primera Visitaduría General**

(\*) Indicador que reportan las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, conjuntadas para efecto del informe por la Primera Visitaduría General.

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador, Fórmula y Meta, destacando el hecho de que se modificó la meta de valor absoluto a relativo. Por lo anterior los datos consignados en las columnas de Porcentaje de Cumplimiento están calculados con base a los valores absolutos en el caso Alcanzada/Aprobada=  $(421/410)*100=102.7$  y en porcentajes en el caso Alcanzada/Modificada=  $(102.7/97.56)*100=105.2$ , debido a que se estableció una meta modificada inferior al 100%.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- En 2012, a través de las seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, la CNDH estableció el **indicador de gestión “Porcentaje de expedientes de inconformidad concluidos con relación a los registrados”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 415 servicios programados, en apego a la disposición constitucional de conocer sobre inconformidades presentadas en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las entidades federativas. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 102.7 %, resultado de 421 expedientes realizados, lo que significó un **cumplimiento mayor en 2.7 %**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ Los 421 expedientes derivados de las inconformidades, fueron realizados por las seis Visitadurías Generales en la forma que a continuación se describe:
    - ❖ 82 expedientes de la Primera Visitaduría General; 97 de la Segunda Visitaduría General; 61 de la Tercera Visitaduría General; 79 de la Cuarta Visitaduría General; 83 de la Quinta Visitaduría General; y 19 de la Sexta Visitaduría General.

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **componente** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la solución de inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.
  - ◆ Se protegieron los Derechos Humanos de los inconformes sobre los asuntos presentados ante la CNDH, respecto de las recomendaciones, acuerdos y omisiones de los organismos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas; así como por insuficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones de estos organismos por parte de las autoridades locales. Lo anterior, fortaleció en al ámbito nacional y en los diferentes niveles de gobierno, el irrestricto respeto y protección de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito	15 081 147	16 393 856	16 393 856	108.7	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

### INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento respecto a la programación de los expedientes aperturados, servicios victimológicos otorgados y actividades de promoción y divulgación

Nivel: Propósito	Las víctimas del delito tienen acceso a la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de sus derechos.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Número de expedientes aperturados, servicios victimológicos otorgados, actividades de promoción y divulgación realizados / Número de expedientes aperturados, servicios victimológicos otorgados, actividades de promoción y divulgación programados) * 100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	110.8	110.8	110.8

### Unidad Responsable: 101 Primera Visitaduría General

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- En 2012, la Primera Visitaduría General (PVG) estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de cumplimiento respecto a la programación de los expedientes aperturados, servicios victimológicos otorgados y actividades de promoción y divulgación”**, el cual mide la eficacia de efectuar el 100 % de 9 565 servicios programados a víctimas del delito. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 110.8 %, resultado de 10 596 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 10.8 %**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se debe principalmente a lo siguiente:
  - ◆ Se realizaron 7 320 servicios de atención victimológica, de los cuales 3 222 corresponden a atenciones jurídicas realizadas; 973 por servicios de apoyo psicológico; y 3 125 consistieron en servicios de información y de acompañamiento a víctimas del delito.
  - ◆ Se resolvieron 3 150 asuntos para la atención de víctimas del delito. Del total de los asuntos resueltos, 1 338 fueron de naturaleza penal, de los cuales 811 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 527 por los inculpados; de los restantes 1 812 asuntos resueltos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias.
  - ◆ Se realizaron y se participó en 70 eventos de difusión y promoción de los Derechos Humanos de las víctimas del delito, con un aforo total de 13 678 asistentes. Destaca la realización de las “Onceavas Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos: Promoción y difusión de los derechos de las víctimas y de los derechos de los grupos vulnerables”, en la ciudad de Querétaro los días 5 y 6 de noviembre de 2012, con un aforo total de 600 asistentes.
  - ◆ Se desarrollaron diversas acciones para promover la cultura de respeto y apoyo a las víctimas del delito, entre las cuales se encuentran la distribución de 589 927 materiales impresos alusivos a las víctimas del delito, como son el tríptico *Províctima te ayuda*; el tríptico *Violencia Familiar*; y el tríptico *Unidad de Atención a Víctimas del Secuestro*, entre otros.
  - ◆ Se llevaron a cabo 47 acciones para el impulso, seguimiento y establecimiento de la Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, con diversos representantes de organismos locales de Derechos Humanos y autoridades de las entidades federativas del país.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Con los resultados anteriores, la PVG logró diversos **beneficios económicos y sociales** con este indicador de **propósito**, que permitieron proporcionar servicios victimológicos a víctimas del delito, destaca lo siguiente:
  - ◆ Se impulsó la protección y promoción de los Derechos Humanos de las víctimas del delito cuando sufrieron daño en su integridad física, psicológica o patrimonial, beneficiando a un amplio sector de la población, a través de la atención proporcionada en materia jurídica, apoyo psicológico, gestión de servicios y acompañamiento a las víctimas del delito, facilitándoles el acceso a los sistemas de justicia, salud y asistencia social.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro	11 498 579	12 273 700	12 273 700	106.7	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

**INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de la programación de asuntos recibidos de personas reportadas como desaparecidas y víctimas de secuestro**

Nivel: Componente	Asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas del secuestro atendidos
Tipo del indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Número de asuntos recibidos / Número de asuntos programados ) * 100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	114.7	114.7	114.7

**Unidad Responsable: 101 Primera Visitaduría General**

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Durante 2012, la Primera Visitaduría General (PVG) estableció el indicador de gestión “**Porcentaje de cumplimiento de la programación de asuntos recibidos de personas reportadas como desaparecidas y víctimas de secuestro**”, el cual mide la eficacia de efectuar el 100 % de 803 servicios programados, con el objetivo de investigar los reportes de desaparición de personas, en los que se presume o afirme la participación de algún agente del Estado en la detención de éstas, para sustraerlas de la protección de la ley, ocultando o negando su paradero, así como atención a víctimas del secuestro. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 114.7 %, resultado de la atención de 921 servicios, lo que significó un cumplimiento superior en 14.7 %, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ En el periodo sobre el que se informa se radicaron en el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF), 298 expedientes con 565 agraviados, que originalmente fueron materia de investigación (expedientes de queja) o calificados como de

orientación directa por parte de alguna de las Visitadurías Generales de la CNDH, así como de la Dirección General de Presuntos Desaparecidos (DGPD) y en los que, al no encontrarse responsabilidad de alguna autoridad en los sucesos que propiciaron la ausencia o desaparición de los agraviados, se continúan realizando distintas acciones a nivel nacional, encaminadas a conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, así como a ubicar su paradero o su destino final; para alcanzar ambos objetivos se solicita la colaboración de distintas autoridades federales, estatales y, en su caso, municipales.

- ◆ Es importante señalar que, en lo referente a la atención de asuntos relacionados con presuntos desaparecidos, se concluyeron 206 expedientes, de los cuales tres son de la base de datos histórica de la DGPD; 17 de queja; 173 de orientación directa, y 13 de remisión, con un total de 428 agraviados. De igual manera, en lo referente a la Unidad Especial de Atención a Víctimas de Secuestro, se informa que se concluyeron 3 expedientes de queja y 1 expediente de remisión, con un total de 4 agraviados.
- ◆ Se llevaron a cabo 574 trabajos de campo en visitas a 19 entidades federativas, a fin de reunir información que condujera a la localización de las personas reportadas como desaparecidas.
- ◆ Se realizaron 47 gestiones telefónicas y 2 entrevistas para atender a víctimas del delito de secuestro, en 7 entidades federativas.
- ◆ Adicionalmente, se tramitaron 39 309 solicitudes de información a diversas autoridades federales (1 981) y estatales (37 328), para ubicar el paradero de las personas reportadas como extraviadas o ausentes, así como las relacionadas con víctimas del delito de secuestro.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **componente**, permitieron avanzar en el fortalecimiento de la atención de quejas relacionadas con personas reportadas como desaparecidas.
  - ◆ Se investigaron las quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público; lo anterior, mediante la realización de las acciones necesarias, encaminadas a lograr, por una parte, la ubicación del paradero del o los agraviados, así como para reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a fin de emitir la resolución que en derecho proceda. Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias con la autoridad que, en su caso, haya sido señalada como responsable de vulnerar los Derechos Humanos de los agraviados; además, se solicita la colaboración de todas las autoridades federales, estatales y municipales que pudieran aportar datos inherentes a la investigación.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	15 786 117	14 934 752	14 934 752	94.6	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

**INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de la programación de las visitas a lugares de detención para la detección de irregularidades que vulneran los Derechos Humanos**

Nivel: Propósito	Las personas que se encuentran en lugares de detención reciben un trato digno y sus derechos humanos son respetados.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Número de visitas a lugares de detención para la detección de irregularidades que vulneran los Derechos Humanos realizadas) / (Número de visitas a lugares de detención para la detección de irregularidades que vulneran los Derechos Humanos programadas) *100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	102.5	102.5	102.5

**Unidad Responsable: 103 Tercera Visitaduría General**

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2012, la Tercera Visitaduría General (TVG) estableció el indicador estratégico “**Porcentaje de cumplimiento de la programación de las visitas a lugares de detención para la detección de irregularidades que vulneran los Derechos Humanos**”, el cual mide la eficacia de efectuar el 100 % de 514 visitas programadas, realizadas a lugares de detención para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue 102.5 %, resultado de 527 visitas realizadas, lo que significó **un cumplimiento mayor en 2.5 %**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, realizó un total de 527 visitas a distintos lugares de detención e internamiento; de éstas, 275 se realizaron en seguimiento, a fin de constatar la atención a las irregularidades señaladas en los Informes dirigidos a los gobiernos y ayuntamientos de Baja California, Baja California Sur, Colima, Nayarit y Puebla, emitidos en el periodo anterior; y 23 en seguimiento a las recomendaciones emitidas por el subcomité de Prevención de la Tortura.
- ◆ Las 527 visitas a distintos lugares de detención e internamiento abarcaron las 32 entidades federativas y se agrupan de la siguiente forma: 182 visitas realizadas en Agencias del Ministerio Público, fiscalías, centros de arraigo y otros; 95 a separos de seguridad pública o de juzgados; 67 a centros para adolescentes; 56 a estaciones migratorias; 48 a centros para adultos; 43 a cárceles municipales o distritales; 29 a instituciones psiquiátricas; 4 en albergues para atención a víctimas de delitos y/o asistencia social; y finalmente 3 en áreas de detención de hospitales.
- ◆ Asimismo, en el marco del XXXVI Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, celebrado el 25 de mayo de 2012, en la ciudad de Puebla, Puebla, con el fin de conjuntar acciones para diseñar y ejecutar medidas para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura suscribió 29 convenios generales de colaboración para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con organismos locales de Derechos Humanos de diversas entidades federativas.
- ◆ Adicionalmente, a efecto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las personas bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyeron 7 610 trípticos sobre temas en la materia a diferentes Agencias de Ministerio Público, separos de Seguridad Pública, centros de reclusión para adultos, centros de internamiento para adolescentes, albergues y organismos públicos defensores de los Derechos Humanos de diversas entidades federativas.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Las acciones anteriores permitieron alcanzar diversos **beneficios económicos y sociales** de este indicador de **propósito**, en el cumplimiento a este programa, que permitieron realizar visitas de supervisión a lugares de detención para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ Se estableció un sistema de visitas periódicas a los lugares en que se encuentren personas bajo cualquier forma de detención o encarcelamiento o de custodia por orden de autoridad judicial o administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, se estableció una estrategia de trabajo a partir de un conjunto de procedimientos operativos y analíticos estructurados para evaluar, desde un enfoque preventivo, las condiciones de detención que imperan en los distintos centros de detención e internamiento, para detectar si existen situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o maltrato y de esa forma poder mejorar el trato y las condiciones en que se encuentran las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
  - ◆ A partir de dichos procedimientos, se verifica que, entre otros, se respeten el derecho a recibir un trato humano y digno; a la legalidad y a la seguridad jurídica, y a la protección de la salud; de igual forma, se supervisa el estado en que se encuentran las instalaciones; las características de la alimentación; los sistemas de registro; el perfil del personal responsable de los lugares de detención; la integridad de las personas sometidas a cualquier forma de detención,

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

encarcelamiento, prisión o custodia, y la situación en que se encuentran las personas que pertenecen a los diferentes grupos vulnerables, además de realizar un análisis de la normativa que rige cada lugar. Resulta importante señalar que al momento de la realización de las visitas, el universo de las personas que se encontraban privadas de su libertad en los distintos lugares de detención e internamiento fue de 61 471, de las cuales 4 396 eran mujeres, 6 339 adolescentes hombres y 524 adolescentes mujeres, lo que permite establecer la importancia de las acciones realizadas por el Mecanismo Nacional.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E009	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero	1 263 861	1 030 447	1 030 447	81.5	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

**INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento en los beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero realizados vs lo programado**

<b>Nivel: Propósito</b>	Las personas reclusas con derecho a obtener la libertad anticipada y el traslado penitenciario del fuero federal reciben beneficios de acuerdo a la ley y los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero reciben atención
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	(Número de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero realizados / Número de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero programados)*100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	100.3	100.3	100.3

**Unidad Responsable: 103 Tercera Visitaduría General**

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo e Indicador.

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La CNDH, a través de la Tercera Visitaduría General (TVG), estableció para 2012 el **indicador estratégico “: Porcentaje de cumplimiento en los beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero realizados vs lo programado”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar el 100 % de 589 servicios programados sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue 100.3 %, resultado de 591 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento superior en 0.3 %**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ Se atendieron 532 solicitudes a favor de internos del orden federal, para la gestión de los beneficios que contempla la legislación penal; de este número, 29 corresponden a gestiones a favor de mujeres. Con base a las gestiones realizadas, la autoridad federal llevó a cabo el análisis de las solicitudes presentadas y emitió un determinación en 291 casos de la siguiente forma:
    - ❖ 34 asuntos resueltos por libertad preparatoria; 33 por remisión parcial de la pena; 28 por tratamiento preliberacional; 1 por modificación de la pena; 45 compurgamientos; 1 por sentencia absolutoria; 143 beneficios negados; 1 por adecuación; 1 por sustitutivo penal; 2 por condena condicional; 1 por revocación de sentencia; y finalmente 1 por libertad provisional.
  - ◆ Dentro de los casos que fueron resueltos a instancia de esta Comisión Nacional, la autoridad federal otorgo 96 beneficios de libertad anticipada, los cuales se aplicaron de acuerdo a las siguientes modalidades: 34 beneficios por libertad preparatoria; 33 por remisión parcial de la pena; 28 por tratamiento preliberacional; y 1 por modificación de la pena.
  - ◆ Asimismo, se realizaron 59 gestiones a fin de mantener actualizada la información sobre el estado que guardan las causas criminales que se siguen en contra de los mexicanos sentenciados a la pena de muerte; circunstancias que se llevan a cabo a través de solicitudes en vía de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene a su cargo la atención y el seguimiento de tales casos. Hasta noviembre de 2012 se encontraban 62 casos de mexicanos condenados a la pena capital, 59 en distintas prisiones de Estados Unidos de América y 3 en Malasia. De este total, hay 39 casos que forman parte de la demanda conocida como “caso Avena”, que presentó el gobierno Mexicano ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, por considerar que se omitieron garantías procesales contempladas en la Convención de Viena sobre relaciones consulares.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **propósito** permitieron avanzar en aquellos asuntos relacionados con la obtención de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de connacionales en el extranjero.
  - ◆ Particularmente, con las gestiones realizadas se contribuyó a la obtención de beneficios de libertad anticipada que hicieron posible la liberación de internos que se encontraban en los centros de reclusión del sistema penitenciario mexicano, quienes tendrán la oportunidad de reinsertarse de manera anticipada a la sociedad; de acercar a sus lugares de origen a las personas a quienes se les concedió el traslado penitenciario, así como el desarrollo de acciones de promoción para evitar la ejecución de la pena capital de connacionales en el extranjero, con lo cual se amplió la cobertura de atención a la población

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

privada de su libertad por delitos del fuero común o federal, y se fortaleció la cultura de la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos entre las autoridades penitenciarias y la sociedad en general.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E010	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas	2 353 041	2 432 585	2 350 490	99.9	96.6

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

### INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de la programación de visitas, gestiones, asesorías y servicios de promoción sobre derechos humanos de los reclusos indígenas realizadas

Nivel: Propósito	La población de extracción indígena en centros de reclusión penitenciario recibe atención a efecto de conocer y exigir protección a sus Derechos Humanos
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficiencia
Fórmula	(Número de visitas, gestiones, asesorías y servicios de promoción sobre derechos humanos de los reclusos indígenas realizadas / Número de visitas, gestiones, asesorías y servicios de promoción sobre derechos humanos de los reclusos indígenas programadas) * 100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	101.5	101.5	101.5

### Unidad Responsable: 104 Cuarta Visitaduría General

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

#### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Durante 2012, la Cuarta Visitaduría General (CVG) estableció el indicador estratégico “**Porcentaje de cumplimiento de la programación de visitas, gestiones, asesorías y servicios de promoción sobre derechos humanos de los reclusos indígenas realizados**”, el cual mide la eficiencia de efectuar el 100 % de 6 320 servicios programados con el propósito de visitar, asesorar, promocionar y gestionar solicitudes de beneficios de libertad anticipada para indígenas

internos en los centros de reclusión del sistema penitenciario mexicano. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 101.5 %, resultado de 6 415 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 1.5 %**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ Se revisaron y presentaron ante autoridades penitenciarias, tanto del orden federal como de las entidades federativas, un total de 1 260 casos de sentenciados indígenas, con el propósito de que analizaran sus expedientes para determinar la procedencia o no del otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada. Como resultado de las gestiones realizadas, se otorgaron 245 liberaciones anticipadas a sentenciados indígenas, de las cuales 189 se aplicaron en el fuero común y 56 en el fuero federal; 5 correspondieron a mujeres y 240 a varones.
- ◆ Se llevaron a cabo 68 visitas a Centros de Reinserción Social, ubicados en 20 entidades federativas, que registraron población indígena en reclusión.
- ◆ Como parte de las visitas a los centros de reclusión se otorgaron 1 512 servicios, cuyo desglose es el siguiente: 495 orientaciones o asesorías inmediatas a internos de extracción indígena, relacionadas con su situación jurídica, así como, información sobre el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada; y 1 017 escritos recabados de reclusos indígenas, los cuales ameritaron la apertura de expedientes, mismos que se refirieron a diversos aspectos, como situación jurídica, aclaración sobre el cumplimiento de las penas de prisión, requisitos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, asesoría para promover recursos en sus causas penales y asesoría sobre la defensa pública, entre otros.
- ◆ En relación a las actividades de promoción para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de indígenas en reclusión, durante las visitas se distribuyeron 3 574 trípticos titulados *La Declaración Universal de Derechos Humanos, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Artículo 2o. constitucional, Derechos Humanos de personas indígenas durante la detención y Derechos Humanos de personas indígenas ante el sistema de justicia penal.*

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Las acciones anteriores permitieron alcanzar diversos **beneficios económicos y sociales** de este indicador de **propósito**, en el cumplimiento a este programa, que permitieron realizar visitas a lugares de detención que registran población indígena para promocionar sus Derechos Humanos, así como, asesorar y gestionar el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada, al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ El principal beneficio social obtenido, fue la liberación de 245 indígenas (5 mujeres y 240 hombres) privados de su libertad en diferentes estados de la República, contribuyendo a una cultura de respuesta a las necesidades, quejas y peticiones de la población indígena interna para acceder al beneficio de libertad anticipada. Los grupos étnicos mayormente beneficiados fueron: náhuatl, otomí, tlapaneco, maya, tzotzil, mazateco, mayo y zapoteco. Es importante señalar, que la población indígena interna en los centros penitenciarios del país es de 8 520 personas, de las cuales 7 776 pertenecen al fuero común y 744 al fuero federal. En cuanto al género, se encuentran recluidas 306 mujeres y 8 214 varones, lo que permite establecer la importancia de las acciones realizadas a favor de las personas indígenas recluidas.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E011	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	4 211 907	6 603 766	6 509 418	154.5	98.6

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento vs programa de servicios realizados para promover los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.						
Nivel: Componente	Servicios de promoción, difusión, vinculación y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos relacionados con asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores proporcionados					
Tipo del indicador	Gestión					
Dimensión a medir	Eficacia					
Fórmula	(Número de servicios realizados / Número de servicios programados)*100					
Unidad de medida	Porcentaje					
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)			
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada	
100.0	100.0	255.1	255.1		255.1	
Unidad Responsable: 101 Primera Visitaduría General						

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Para 2012, la Primera Visitaduría General (PVG) estableció el indicador de gestión “**Porcentaje de cumplimiento vs programa de servicios realizados para promover los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores**”, el cual mide la eficacia de efectuar el 100 % de 9 235 servicios programados, relacionados con asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 255.1 %, resultado de 23,562 servicios realizados, lo que significó un **cumplimiento mayor en 155.1 %** respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ En lo referente a la realización de servicios de promoción, vinculación y divulgación relacionados con la niñez y los adolescentes, se destaca lo siguiente:
    - ❖ Se llevaron a cabo 103 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, con una asistencia total de 19 968 personas, entre las que destaca la conferencia “*Derechos de la Niñez y del Juego ¿Que tanto sabes?*”, en el estado de Puebla, la conferencia

“*Juventud en Construcción y Actividades Lúdicas*”, en el estado de Baja California, así como, la conferencia “*Derechos Humanos de las niñas y los niños*”, en el estado de Quintana Roo, entre otros.

- ❖ La realización de 48 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, a fin de llevar a cabo actividades conjuntas para la promoción y difusión de los Derechos Humanos en materia de niñez y adolescentes.
- ❖ La distribución de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, con 100 783 ejemplares, en presentaciones de juegos de mesa; carteles; cuadrípticos; trípticos; dípticos; cuadernos; folletos; volantes; credenciales; entre otros.
- ◆ En lo que respecta a la realización de servicios de promoción, vinculación y divulgación relacionados con la familia y las personas adultas mayores, se destaca lo siguiente:
  - ❖ La realización de 49 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos con relación a la familia y de las personas adultas mayores, con una asistencia total de 2 752 personas, entre las que destaca el foro “*Violencia Familiar y No Discriminación en las Relaciones Familiares*”, en el estado de Oaxaca, así como la conferencia (diplomado) “*Derechos Humanos de las personas adultas mayores*”, en el estado de Veracruz, entre otros.
  - ❖ Se llevaron a cabo 13 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, con el propósito de realizar actividades conjuntas para la promoción y difusión de los Derechos Humanos en materia de familia y personas adultas mayores.
  - ❖ La distribución de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos en materia de familia y de las personas adultas mayores, con 63 486 ejemplares, en presentaciones de libros; carteles; cuadrípticos; trípticos; folletos; entre otros.
  - ❖ Se proporcionó atención jurídica telefónica, personal y/o electrónica a 514 solicitudes en diversas materias relacionados con la atención de actos violatorios a los Derechos Humanos de grupos en condición de vulnerabilidad, tales como Alineación Parental, Apoyos Sociales, Guarda y Custodia, Pensión Alimenticia, Violencia Familiar, Violencia Escolar, Divorcio, Personas Adultas Mayores, Derechos Humanos, entre otros.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Con las acciones realizadas, se alcanzaron **beneficios económicos y sociales** en este indicador de **componente**, lo cual permitió fortalecer la promoción y difusión de los Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes y de las personas adultas mayores, al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ Con las acciones de promoción y difusión señaladas, se logró una mayor cobertura sobre servicios relacionados con los Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores, así como el fortalecimiento de la cultura de protección y defensa de los Derechos Humanos de grupos sociales que por su condición de vulnerabilidad, son objeto de constantes violaciones a sus Derechos Humanos.
  - ◆ La población atendida fue partícipe en los talleres, conferencias y foros impartidos en materia de asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y de personas adultas mayores, logrando pleno conocimiento de sus Derechos Humanos, con lo que están en mejor posición para demandar su respeto, los cuales se realizaron en entidades federativas como: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango,

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E012	Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA	2 969 719	3 365 407	3 365 407	113.3	100.0

1/ Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento respecto a la programación de las actividades de promoción, estudio, análisis, vinculación y divulgación					
Nivel: Componente	Promoción estudio, análisis, vinculación y divulgación relacionados con el tema de los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA.				
Tipo del indicador	Gestión				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	(Número de actividades de promoción, estudio, análisis, vinculación y divulgación realizadas / Número de actividades promoción, estudio, análisis, vinculación y divulgación programadas)*100				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	112.5	112.5		112.5
Unidad Responsable: 101 Primera Visitaduría General					

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Para 2012, la Primera Visitaduría General (PVG) estableció el indicador de gestión “Porcentaje de cumplimiento respecto a la programación de las actividades de promoción, estudio, análisis, vinculación y divulgación”, el cual mide la eficacia de efectuar el 100 % de 5 629 servicios programados en la

materia. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 112.5 %, resultado de 6 334 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 12.5 %**, respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ Se impartieron 133 actividades de capacitación entre talleres, conferencias y cursos en materia de VIH y/o SIDA y Derechos Humanos, incluidas 91 realizadas conjuntamente con Organizaciones No Gubernamentales, con una asistencia total de 6 052 personas; de los cuales 1 682 fueron servidores públicos de los niveles Federal, Estatal y Municipal, pertenecientes a instituciones del sector salud, educativo y de igualdad de género, así como Organismos Públicos de Derechos Humanos; y los restantes 4 370 fueron personas que viven con VIH y/o SIDA, activistas de las Organizaciones No Gubernamentales que participan en la lucha contra el SIDA, estudiantes, empresarios y público en general.
- ◆ Se entregaron 28 840 materiales diversos (CD, DVD, cartillas, carteles, libros y otros) que promueven los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA. El material fue distribuido entre Organizaciones No Gubernamentales, instituciones públicas, estudiantes y público en general; a través de talleres, cursos y ferias informativas, en diversas entidades federativas. Asimismo, se elaboraron y enviaron a revisión, para su posterior publicación, 38 materiales referentes a la difusión de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA.
- ◆ Se llevaron a cabo 111 reuniones tendentes a promover el análisis y el debate en torno a varios temas, tales como: los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA; el estigma y la discriminación asociados al VIH que se presenta en las instituciones públicas de salud; así como las implicaciones de homofobia y las prácticas discriminatorias a las que ésta da pie, al nivel de políticas de prevención del VIH.
- ◆ Adicionalmente, se brindó información y orientación vía telefónica, personal o por correo electrónico a 254 personas, entre las que se encontraban activistas defensores de Derechos Humanos y funcionarios públicos de distintas entidades federativas, referentes a cómo presentar una queja y posteriormente conocer el estado de la misma, así como a información acerca de cursos y/o pláticas sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **componente**, permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA para asegurar el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y pugnar por su promoción y defensa.
  - ◆ Con la difusión de los materiales relativos a los Derechos Humanos de las personas enfermas con padecimientos de VIH y/o SIDA, se promovió y fomentó la educación para la prevención en materia de VIH y/o SIDA.
  - ◆ La realización de trabajos conjuntos con Organizaciones No Gubernamentales promotoras de los Derechos Humanos, permitió ampliar la cobertura de servicios a este grupo poblacional en la protección de sus Derechos Humanos y se fortaleció la cultura de respeto a estas personas y sus derechos, entre los servidores públicos de los niveles Federal, Estatal y Municipal, pertenecientes a instituciones del sector salud, educativo y de equidad de género.
  - ◆ Las actividades de capacitación contribuyeron a que las personas contaran con información para la protección de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA; la cuales se realizaron en entidades federativas como: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila,

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Colima, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y en el extranjero en ciudades como: Washington, Estados Unidos de América; San Salvador, República de El Salvador; y Managua, República de Nicaragua.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres	16 957 218	17 631 426	16 804 643	99.1	95.3

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

### INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de las actividades de observancia y promoción programadas

Nivel: Propósito	La población susceptible de violación de derechos humanos referente a asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres tiene conocimiento, acceso y respaldo para hacer valer sus derechos
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficiencia
Fórmula	(Número de actividades de observancia o promoción en materia de asuntos de la mujer, de igualdad entre mujeres y hombres, y derechos humanos programadas/ Número de actividades de observancia o promoción en materia de asuntos de la mujer, de igualdad entre mujeres y hombres, y derechos humanos realizadas) *100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	286.9	286.9	286.9

### Unidad Responsable: 104 Cuarta Visitaduría General

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

#### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Para 2012, la Cuarta Visitaduría General (CVG) estableció el indicador estratégico “**Porcentaje de cumplimiento de las actividades de observancia y promoción programadas**”, el cual mide la **eficiencia** de efectuar el 100 % de 16 509 servicios programados de observancia o promoción en materia de asuntos

de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 286.9 %, resultado de 47 362 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 186.9 %**, respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven los Estados de la República en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación, trata de personas y violencia. Derivado de lo anterior, se revisaron los 6 254 sitios de internet, correspondientes a los 32 Congresos Locales, la Cámara de Diputados, los gobiernos de las 32 entidades federativas, las 31 Constituciones Locales, los 32 Códigos Civiles y Penales de las entidades federativas, y diversas dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal. También se revisaron los indicadores estratégicos de ocupación, empleo y educación, así como la *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (Endireh 2011), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ◆ Se llevaron a cabo 21 actividades relacionadas con la elaboración de informes, investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres, destacando las siguientes:
  - ❖ La elaboración de 9 comparativos de los programas y acciones de igualdad entre mujeres y hombres correspondientes a las Secretarías de Salud, Educación y Trabajo, a nivel estatal y federal; a la Secretaría de Desarrollo Social; a las Instancias de la mujer, y al Instituto Nacional de las Mujeres.
  - ❖ Se desarrolló el quinto Informe Especial sobre el Derecho de la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011.
  - ❖ La realización de 5 426 encuestas en 32 entidades federativas, con la finalidad de identificar a la población que conoce la instancia de la Mujer de su comunidad y las funciones que realiza.
- ◆ Se efectuaron 50 reuniones de enlace, 19 reuniones de trabajo y la firma de un convenio de colaboración, para un total de 70 actividades de vinculación, con la finalidad de proteger, promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el Poder Legislativo e instituciones académicas; de total de actividades de vinculación: 22 se realizaron en conjunto con organizaciones de la sociedad civil; 36 con instituciones de la Administración Pública; 10 con instituciones académicas; una con la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); y la firma del convenio de colaboración con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (Indemaya).
- ◆ Se impartieron 170 actividades de capacitación en las modalidades de conferencia, taller y seminario en materia los Derechos Humanos de las mujeres y el principio de igualdad, con una asistencia total de 12 861 personas (8 733 mujeres y 4 128 hombres), las cuales estuvieron dirigidas a servidores públicos, magistrados, jueces y secretarios de acuerdo del Poder Judicial Estatal; abogados, psicólogos y personal administrativo; personal de la CNDH; directoras y titulares de instancias estatales y municipales de la mujer; líderes políticas y sindicales; integrantes de entidades defensoras de los Derechos Humanos; profesores, alumnos y padres de familia de educación primaria y secundaria; alumnos de educación superior en licenciaturas y posgrado de derecho, educación y contabilidad; mujeres indígenas, comunidad rural y sociedad civil en general.
- ◆ Se distribuyó un total de 40 847 materiales (CD, libros, dípticos, trípticos, folletos, cartillas y otros) sobre las funciones del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), a diferentes organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la Administración Pública y académicas.

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

---

- ◆ Adicionalmente, en el periodo que se informa se recibieron 815 quejas; 290 fueron calificadas como presuntas violaciones, 261 fueron orientaciones directas y 264 fueron remisiones; de los dos últimos rubros, todos los expedientes se concluyeron. Cabe señalar que las causas de violación que se presentaron en las quejas con mayor frecuencia fueron: violación al derecho a la seguridad jurídica (147 casos) y al derecho a la igualdad (274 casos).

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de Derechos Humanos de las mujeres y el derecho a la igualdad, destacando:
  - ◆ Las actividades de promoción y capacitación en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres, con instituciones académicas, gubernamentales, organizaciones sociales y población en general, que beneficiaron a 8 733 mujeres y 4 128 hombres, para un total de 12 861 personas, en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y en el extranjero en Santo Domingo, República Dominicana.
  - ◆ De Igual manera, las acciones para cumplir la observancia en materia de igualdad facultan al Programa para recibir información sobre las medidas y actividades puestas en marcha por las instancias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, así como a sistematizar y evaluar su impacto en la sociedad mexicana, así como; el fortalecer los vínculos interinstitucionales con organizaciones sociales, organismos públicos de Derechos Humanos, el Poder Legislativo, entre otros; lo que hizo posible realizar acciones para promover, defender y generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y el derecho a la igualdad, de las personas en los ámbitos municipal, estatal y Federal.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes, posibles víctimas de trata de personas, de periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos	12 740 973	12 137 262	12 137 262	95.3	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

**INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de la programación de las actividades de promoción.**

Nivel: Componente	Promoción de los Derechos Humanos de los migrantes, posibles víctimas de la trata de personas, periodistas y defensores civiles realizada
Tipo del indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Número de acciones de promoción realizadas / Número de acciones de promoción programadas ) x 100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Absoluto- Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada (abs.)	Modificada (%)	Alcanzada (%)	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
1 484	100.0	115.2	113.8	115.2

**Unidad Responsable: 116 Quinta Visitaduría General**

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador, Fórmula y Meta, destacando el hecho de que se modificó la meta de valor absoluto a relativo. Por lo anterior los datos consignados en las columnas de Porcentaje de Cumplimiento están calculados con base a los valores absolutos Alcanzada/Aprobada= (1 689/1 484)\*100=113.8 y Alcanzada/Modificada= (1 689/1 466)\*100=115.2.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2012, la Quinta Visitaduría General (QVG) estableció el indicador de gestión “**Porcentaje de cumplimiento de la programación de las actividades de promoción**”, el cual mide la **eficacia** en la realización de 1 466 servicios programados, relacionados con la promoción de los Derechos Humanos de migrantes, posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 115.2 %, resultado de 1 689 servicios realizados, lo que significó un **cumplimiento mayor en 15.2 %** respecto de la meta programada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ En lo referente a la realización de servicios de promoción para el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes, se organizó, participó o asistió a un total de 1 235 eventos de tipo privado y público; 461 a través de la oficina de la Ciudad de México y 774 mediante las oficinas foráneas, a fin de fortalecer la vinculación con los tres niveles de gobierno y asesorar y establecer líneas de acción conjuntas con organismos de la sociedad civil, así como, brindar capacitación a funcionarios y sociedad civil. Del total de actividades se destaca lo siguiente:
    - ❖ Se llevaron a cabo 113 talleres de capacitación, algunos de éstos en el contexto del convenio marco en materia de prevención del secuestro, junto con el Instituto Nacional de Migración (INM), la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y otros en el marco del convenio de colaboración firmado con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), colaborándose también, en diversos casos, con las instancias estatales no jurisdiccionales de protección de los Derechos Humanos, dentro de los que se encuentran los agentes públicos y privados a quienes se sensibilizó y capacitó sobre los

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

---

Derechos Humanos de los migrantes; Derechos Humanos de mujeres migrantes; dignidad humana; y legalidad y Derechos Humanos de los migrantes víctimas del delito, destacan:

- Servidores públicos federales de las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos;
  - Servidores públicos y agentes migratorios del Instituto Nacional de Migración de todo el país;
  - Policías Estatales y Municipales de Tultitlán, Xalapa, Coatzacoalcos, Ixtaczoquitlán, Poza Rica, Veracruz, Acayucan, Tijuana, Hermosillo y Tenosique;
  - Secretaría de la Defensa Nacional.
- ❖ Se desarrollaron 278 acciones de vinculación, que consisten en reuniones de trabajo con la sociedad civil, gobierno y organismos internacionales de Derechos Humanos.
  - ❖ Se realizaron 44 entregas de material (dípticos, trípticos, folletos, libros y carteles) referentes a la promoción de los Derechos Humanos de los migrantes. El material fue distribuido entre autoridades federales, organismos locales de Derechos Humanos, entre otros.
  - ❖ Adicionalmente, se radicaron 2 525 expedientes relacionados con el fenómeno migratorio, concluyéndose 2 374; asimismo, se radicaron 14 expedientes de oficio, correspondientes a hechos que pudieran haber vulnerado derechos humanos relacionados con el fenómeno migratorio. Por otro lado, se atendieron y tramitaron 70 inconformidades, 8 correspondientes a recursos de queja, y 62 a recursos de impugnación. Además respecto de este rubro, durante el periodo sobre el que se informa se concluyeron 81 expedientes. Es conveniente señalar que se emitieron 10 recomendaciones en la materia.
- ◆ En lo referente a servicios de promoción de los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, se realizaron 372 actividades encaminadas a la prevención del delito, así como, para promover la adopción, el conocimiento y la aplicación de un marco jurídico eficaz, impulsando la coordinación con instancias federales, locales y de la sociedad civil. Del total de actividades se destaca lo siguiente:
    - ❖ Se coadyuvó al fortalecimiento de la capacitación a servidores de los tres órdenes de gobierno en el país, a través de la realización de 200 acciones de capacitación a lo largo de la República Mexicana.
    - ❖ Se lanzó la campaña *Tu Voz contra la Trata*, en conjunto con diversas dependencias del Gobierno Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, como la Pan American Development Foundation, Colectivo contra la Trata de Personas, Fundación Telefónica, Fundación Cinépolis y MTV, cuyo objetivo principal fue fomentar la participación y la concientización de toda la sociedad mexicana para prevenir la trata de personas, especialmente entre niños y jóvenes.
    - ❖ Se organizó, participó o asistió a un total de 43 eventos acerca de la promoción de los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas.
    - ❖ Se participó en 129 reuniones de trabajo en diversas entidades federativas, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra la trata de personas.

- ❖ A través de 150 acciones, se distribuyó un total de 32 802 materiales (CD, carteles, trípticos, entre otros) referentes a la promoción de los Derechos Humanos en la materia.
- ❖ Adicionalmente, se recibieron 42 asuntos, de los cuales se radicaron 24 expedientes de queja relacionados con el fenómeno trata de personas y se brindaron múltiples atenciones directas. Asimismo, se brindó atención y acompañamiento a víctimas y/o sus familiares.
- ◆ Finalmente, en lo que respecta a servicios de promoción de los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos, se realizaron 82 acciones en la materia, reconociendo la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del estado democrático, así como la protección a los defensores civiles de Derechos Humanos, en el ejercicio de su labor, atendiendo la importancia de la participación de los agentes sociales en la consolidación de una cultura en materia de Derechos Humanos. Del total de actividades se destaca lo siguiente:
  - ❖ Se impartió una conferencia en el Distrito Federal, dirigida a defensores civiles de los Derechos Humanos con la finalidad de coadyuvar en la promoción, desarrollo y consolidación de una cultura de respeto y protección hacia los mismos.
  - ❖ Se llevaron a cabo 54 reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil, con objeto de implementar espacios de reflexión a fin de analizar la problemática atinente tanto al ejercicio de la libertad de expresión, como a la defensa de los Derechos Humanos en México.
  - ❖ Se participó en 21 eventos relacionados con los derechos de los periodistas, un evento relacionado con los derechos de los defensores civiles, así como 5 correspondientes a Derechos Humanos en general, cuyo desglose es el siguiente: 22 llevados a cabo en el Distrito Federal; 3 en Sonora; uno en Zacatecas; así como uno en Costa Rica.
  - ❖ Adicionalmente, se radicaron 153 expedientes relacionados con el fenómeno de agravios a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos, de los cuales 98 casos corresponden a actos cometidos en perjuicio de periodistas; 51 asuntos en agravio de defensores civiles de Derechos Humanos y cuatro casos se clasificaron como generales. Asimismo, se tramitaron 3 inconformidades: 2 en agravio de periodistas; y una de un defensor civil de Derechos Humanos. Por otro lado, se radicaron 10 expedientes de oficio, los cuales estuvieron relacionadas a la investigación de hechos de actos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos en perjuicio de periodistas; de igual manera, con el fin de detectar, registrar y, en su caso, investigar hechos que se hacen públicos en diversos medios de comunicación y que pueden constituir violaciones a los Derechos Humanos de periodistas y comunicadores, así como de defensores civiles de los Derechos Humanos, se documentó un total de 64 atenciones específicas y personalizadas, de las cuales 59 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 5 a defensores civiles de Derechos Humanos. Es conveniente señalar, que se emitieron 2 recomendaciones en la materia.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- A través de la promoción y divulgación a la población migratoria, periodistas, miembros de organizaciones civiles, entre otros, se capacitó a 51 223 personas, destacando los siguientes beneficios sociales de este indicador de componente:
  - ◆ Los migrantes se han hecho conscientes de los derechos y prerrogativas que establece el marco jurídico mexicano; así como los medios e instancias a los cuales pueden recurrir para exigir su respeto;

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ◆ La coordinación entre la sociedad y la CNDH para defender los Derechos Humanos de los migrantes ha permitido generar diagnósticos y recomendaciones que dan cuenta de la realidad del migrante en nuestro territorio.
- ◆ Se impartió capacitación a las autoridades encargadas de la procuración de justicia y de seguridad pública, a fin de que cuenten y asuman un compromiso de respeto y reconocimiento a la labor que desarrollan los comunicadores y los miembros de organizaciones civiles.
- ◆ El fortalecimiento de la promoción de los Derechos Humanos de las probables víctimas de trata de personas, a través de foros, conferencias, cursos, convenios de colaboración, campañas de información a través de radio y televisión, foros y encuentros internacionales para abordar este grave problema.
- ◆ Se proporcionaron diversos servicios para atender la problemática que enfrentan los migrantes, periodistas, víctimas de trata de personas y defensores civiles de los Derechos Humanos, así como para permear y fortalecer entre las autoridades y la población en general, la cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos de estos grupos sociales vulnerables.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	7 534 314	7 606 081	7 290 348	96.8	95.8

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de la programación de actividades de promoción y divulgación.					
Nivel: Propósito	La población indígena conoce, ejerce y le son respetados sus derechos humanos.				
Tipo del indicador	Estratégico				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	(Número de actividades de promoción y divulgación realizadas / Número de actividades de promoción y divulgación programadas) * 100				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	134.1	134.1		134.1

**Unidad Responsable: 104 Cuarta Visitaduría General**

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Durante 2012, la Cuarta Visitaduría General (CVG) estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de cumplimiento de la programación de actividades de promoción y divulgación”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar el 100 % de 90 341 servicios programados de promoción de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue 134.1 % como resultado de 121 181 servicios realizados, lo que significó un **cumplimiento superior del 34.1 %**, respecto de la meta aprobada. Dentro de estas acciones se destaca principalmente lo siguiente:
  - ◆ Se llevaron a cabo un total de 335 actividades de promoción, capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas; de los cuales: 287 actividades de promoción y capacitación se realizaron en comunidades indígenas, cabeceras municipales y centros escolares, como resultado de 206 visitas a comunidades indígenas en los estados de: Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Asimismo, 31 actividades de capacitación a servidores públicos y personal penitenciario; 10 conferencias; y 7 foros.
  - ◆ Se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, con el propósito de sumar esfuerzos para preservar la lengua maya, a través de visitas conjuntas a comunidades indígenas para llevar a cabo acciones de capacitación en materia de Derechos Humanos en esa lengua nativa.
  - ◆ Se realizó la distribución de materia de promoción de 120 639 ejemplares relacionados con el tema, cuyo desglose es el siguiente: 50 375 dípticos; 24 261 trípticos; 11 823 cartillas; 7 675 carteles; 6 625 cuadernos para colorear; 5 755 memoramas; 5 305 cuadernos de trabajo; 5 150 cuadernillos; 2 250 libros; y 1 420 cuadernos.
  - ◆ Asimismo, se llevaron a cabo 23 reuniones de colaboración interinstitucional para la promoción de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas; al respecto se destaca lo siguiente:
  - ◆ Los indígenas de nuestro país enfrentan actos de racismo, discriminación y violencia, tanto física como emocional, y suelen quedar excluidos de servicios como salud y educación, lo que vulnera gravemente sus garantías; por este motivo, a través de las actividades de promoción y difusión realizadas, se fortaleció el conocimiento sobre los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas, beneficiando a 18 178 personas entre las que se encuentran servidores públicos de diversos sectores, estudiantes, personas indígenas de diferentes grupos étnicos y población en general.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E023	Elaborar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria con el apoyo de organismos locales de protección de los Derechos Humanos	3 803 909	3 663 276	3 663 276	96.3	100.0

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento en las actividades para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizadas					
Nivel: Componente	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado.				
Tipo del indicador	Gestión				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	(Número de actividades para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizadas / Número de actividades para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria programadas) *100				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada	
100.0	100.0	107.3	107.3	107.3	
Unidad Responsable: 103 Tercera Visitaduría General					

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador y Fórmula.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Durante 2012, la Tercera Visitaduría General (TVG) estableció el indicador de gestión “**Porcentaje de cumplimiento en las actividades para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizadas**” con el propósito de realizar con **eficacia** una meta del 100 % de 137 visitas y cursos de capacitación para la realización de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue de 107.3 % al realizar 147 servicios en la materia, lo que significó **un cumplimiento superior del 7.3 %**, respecto de la meta aprobada. Dentro de estas acciones se destaca principalmente lo siguiente:
  - ◆ Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2012, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, donde se visitó un total de 117 centros penitenciarios, de los cuales 101 pertenecen al sistema penitenciario local; 13 al federal; y 3 a prisiones militares.

- ◆ Se impartió un total de 30 cursos de capacitación sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria en 25 entidades de la República Mexicana al personal de Organismos Locales de protección a los Derechos Humanos, capacitando un total de 322 servidores públicos.
- ◆ Es importante señalar que, el 24 de septiembre de 2012, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en reclusión, dio a conocer el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Con los resultados anteriores se alcanzaron **beneficios económicos y sociales** en este indicador de **componente**, al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ A través de la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria se evaluaron de forma objetiva las condiciones mínimas necesarias que deben existir en una prisión, no sólo para garantizar los Derechos Humanos de los internos, sino también para el cumplimiento de los fines de la pena: la reinserción social. Durante el ejercicio se realizó la presentación del DNSP 2011 y el levantamiento DNSP 2012 en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, visitando un total de 117 centros penitenciarios, los cuales, al momento de la visita contaban con una población total de 190 592 internos; de los cuales 169 476 internos pertenecientes al sistema penitenciario local; 20 298 al federal; y 818 al militar. Es importante señalar, que este instrumento cuenta con la metodología necesaria para justificar los resultados obtenidos, así como las calificaciones obtenidas, dándole mayor transparencia y certeza al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	4 171 092	4 560 217	3 227 292	77.4	70.8

<sup>1/</sup> Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de la programación de acciones a favor de las personas con discapacidad realizadas con relación a las programadas.**

Nivel: Propósito	Las personas con discapacidad conocen sus derechos y los hacen respetar.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficiencia
Fórmula	(Número de acciones a favor de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones a favor de las personas con discapacidad programadas) * 100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Absoluto- Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada (abs.)	Modificada (%)	Alcanzada (%)	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
1 225	100.0	108.9	110.9	108.9

**Unidad Responsable: 101 Primera Visitaduría General**

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo, Indicador, Fórmula y Meta, destacando el hecho de que se modificó la meta de valor absoluto a relativo. Por lo anterior los datos consignados en las columnas de Porcentaje de Cumplimiento están calculados con base a los valores absolutos: Alcanzada/Aprobada= (1 358/1 225)\*100=110.9 y Alcanzada/Modificada= (1 358/1 246)\*100=108.9.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2012, la Primera Visitaduría General (PVG) estableció el indicador estratégico “**Porcentaje de cumplimiento de la programación de acciones a favor de las personas con discapacidad realizadas con relación a las programadas**”, el cual mide la eficiencia de llevar a cabo 1 246 servicios programados sobre la atención de asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección, y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 108.9 %, resultado de 1 358 servicios realizados, lo que significó un cumplimiento mayor en 8.9 %, respecto de la meta programada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ Se efectuaron 135 actividades de promoción entre pláticas, paneles, conferencias, foros, mesas de trabajo, simposios, congresos, presentaciones, talleres, jornadas y cursos en la materia, en las cuales se impactó a 17 741 personas, dentro de las que se encuentran: personas con discapacidad, personal de organizaciones de y para personas con discapacidad, servidores públicos, legisladores, académicos, padres de familia de personas con discapacidad y público en general.
  - ◆ Se elaboraron y se enviaron a revisión, para su posterior publicación, 21 materiales referentes a la difusión de los derechos de las personas con discapacidad; asimismo se hizo la distribución de 75 760 materiales diversos que promueven los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.
  - ◆ Se llevaron a cabo 208 reuniones, tanto con organizaciones de la sociedad civil como de los tres niveles de gobierno, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

- ◆ Se realizaron 197 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo motriz, psicosocial, sensorial (visual), intelectual, múltiple, auditiva, motora, mental, física, psíquica y de lenguaje.
- ◆ Asimismo, se enviaron 208 solicitudes de colaboración de información en materia de discapacidad, de las cuales: 33 se realizaron a la Administración Pública Federal; 32 a los gobiernos de los estados; y 143 a asociaciones de la sociedad civil; de igual forma, se llevó a cabo la evaluación de las 32 leyes estatales en materia de discapacidad y su armonización con los tratados internacionales en la materia (*Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*). Además, se tramitaron 765 solicitudes de información en colaboración y ampliación de información de colaboración en materia de discapacidad, de la siguiente manera: 13 a la Administración Pública Federal; 18 a gobiernos de los estados; y 734 a asociaciones de la sociedad civil.

#### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este indicador de **propósito**, permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción, protección y supervisión de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, destacando lo siguiente:
  - ◆ Por medio de acciones llevadas a cabo en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad, organismos autónomos de Derechos Humanos, así como con los tres niveles de gobierno, se fortaleció y promovió los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, a fin de crear una sociedad inclusiva a través de una cultura plena de los Derechos Humanos.
  - ◆ Las actividades de capacitación, contribuyeron a que las personas contaran con la información para la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad; la cuales se realizaron en las 32 entidades federativas de la República Mexicana.